



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD: 158374089001-2019-00084-00
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: MARCO EUCLIDES ZAMBRANO PATARROYO

Tuta, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

El despacho en consideración a que el término de traslado otorgado a las partes respecto de la liquidación del crédito venció sin objeción alguna, le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 019 hoy veintitrés (23) de octubre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

FIRMADO EN ORIGINAL
CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm